

Bogotá D.C., 17 de abril de 2018.  
GG-2018-017

Señores

**FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD**  
Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad  
Ciudad

**Ref.:** INVITACIÓN PÚBLICA NO 001 DEL 2018  
**Asunto:** Observaciones al pliego de condiciones

Apreciados señores,

Con el presente me permito presentar dentro del término establecido en el cronograma, nuestras observaciones al pliego de condiciones.

#### **a. Requisitos Habilitantes de Experiencia**

Teniendo en cuenta que para llevar a cabo el proceso de contratación se hace necesario velar por el cumplimiento de los principios tanto constitucionales como los que están establecidos dentro del manual de contratación en el numeral 3 del título II, en especial el principio de planeación, economía, transparencia, selección objetiva entre otros, se solicita amablemente a la Entidad:

- a. Se elimine la condición de tiempo en el que es adquirida la experiencia del proponente
- b. Se elimine la condición de tiempo en el cual se ejecuta el contrato, esto es “(...*mínimo un año*...)”

#### **3. REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA**

Para el cumplimiento de este requisito el proponente individual debe presentar CINCO (5) certificaciones de contratos o actas de liquidación de contratos terminados durante los cinco años anteriores a la fecha límite para la recepción de ofertas con una **duración mínima de un año**, en las que se verifique que la entidad ha realizado actividades de supervisión o auditoría a Instituciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud; Cuya sumatoria de valores, sea igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso de contratación, expresado en salarios mínimos



Para este último, cabe anotar que no es lo mismo tener un contrato de auditoría a instituciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuyo tiempo de ejecución sea menor a un año por la misma calidad de la prestación del servicio pero que el valor del mismo, corresponda a más del 50% del valor del contrato de la presente invitación; a un contrato que su tiempo de ejecución sea mayor a un año pero que su valor sea inversamente proporcional a este.

Toda vez que, al mantener esta condición de tiempo, estamos evitando la concurrencia de proponentes interesados en la ejecución del objeto contractual, los cuales cuenta con una capacidad financiera, una estructura física y un excelente equipo de trabajo para llegar a cumplir con todas las obligaciones establecidas en el contrato; por tal motivo solicitamos se acepte **la presentación de 5 contratos y/o actas de liquidación ejecutados anteriores a la fecha límite para la recepción de ofertas, en las que se verifique que la Entidad ha realizado actividades de supervisión o auditoría a instituciones Sistema General de Seguridad Social en Salud; Cuya sumatoria de valores, sea igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso de contratación, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes.**

De igual forma, solicitamos se aplique la observación anterior para los casos en que el proponente presente oferta mediante la figura de consorcio o Unión Temporal.

Cordialmente,



**ORIGINAL FIRMADO**

Paola Bonilla Fonseca.

Profesional en Propuestas y Licitaciones

Tel: (57-1) 2454619

[pbonilla@agsamericas.com](mailto:pbonilla@agsamericas.com)

Calle 40 No 18a - 27

Bogotá, Colombia

[www.agsamericas.com](http://www.agsamericas.com)